



RESOLUCION **0003**
NEUQUEN **03 ENE 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 7189-M/16 de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito - Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota de fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Transporte y Tránsito, solicita el pago de la factura tipo B, n° 0003-00000039 por \$ 475.360.- (Pesos Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta) de la firma **GARUTI SEBASTIÁN**;

Que la mencionada factura corresponde por la diferencia de precios en los acarreos correspondientes a los meses de junio a septiembre/2016, conforme a la redeterminación de precios del Acta Acuerdo celebrado el pasado 30/08/2016 y aprobado mediante Decreto n° 841/2016 de fecha 5 de octubre del corriente año;

Que la factura n° 0003-00000039 cuenta con el correspondiente pago de Impuesto a los Sellos, y la conformidad por parte del Subsecretario de Transporte y Tránsito y Secretario de Movilidad Urbana;

Que a fs. 19 la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, eleva informe sobre las facturas n° 0003-00000032, n° 0003-00000033, n° 0003-00000034 y n° 0003-00000035 detallando el período, importe, diferencia de precios según Decreto n° 841/16, totalizando la suma de \$ 475.360.-;

Que por Pase N° 1585/16, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante la Transacción Preventiva N° 7089;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - García


Dr. RODOLFO ENRIQUE METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0003-00000039 por la suma de \$ 475.360.- (PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA) a la firma **GARUTI SEBASTIÁN**, por la diferencia de precios en los acarreos correspondientes a los meses de junio a septiembre/2016, conforme a la redeterminación de precios del Acta Acuerdo celebrado el pasado 30/08/2016 y aprobado mediante Decreto n° 841/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - García



DR. RODOLFO ENRIQUE ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2113
Fecha 13 / 01 / 2017.-